



ESCUDO DE ARMAS  
DE LA CIUDAD DE  
SAN JUAN PUERTO CABALLOS  
HOY PUERTO CORTES

## CERTIFICACION

La Infrascrita Secretaria Municipal por Ley de este término por este medio: CERTIFICA : El acta que literalmente dice. “ACTA NUMERO OCHENTA Y NUEVE. En la ciudad de Puerto Cortés, Departamento de Cortés a los diecisiete días del mes de Octubre del año dos mil diecisiete; siendo las nueve de la mañana: Reunidos en el Salón de Sesiones “Erin Omar Galeas” del Palacio Municipal de Puerto Cortés, para celebrar sesión ordinaria que presidió el Alcalde Municipal Allan David Ramos Molina con la asistencia de la Vice-Alcaldesa María Luisa Martell y de los regidores: Omar Giancarlo Rodríguez; Linda Dinora Varela; Dany Alberto Díaz ; Roberto Antonio Belisle; Juan Bautista Turcios; José Reynaldo Villeda; Christian Joel Rowe; Karen Elisa Kilgore; Juan Eduardo Vallecillo; por ante la Secretaria Municipal por Ley Danuvia Cruz Vilches quién dá, fé desarrollándose la sesión de la siguiente manera: **PRIMERO:** Comprobación del quórum y apertura de la sesión con la invocación a Dios por la Secretaria Municipal por Ley Danuvia Cruz Vilches . **SEGUNDO:** Lectura, discusión y aprobación de la agenda la que fue aprobada por unanimidad. **TERCERO:** Lectura, discusión y aprobación del acta anterior, la que se aprobó y firmó sin enmiendas. **CUARTO.-** Lectura, discusión y aprobación del informe Presupuestario y financiero correspondiente al III trimestre del año 2017. El Lic. Lemy Rosales Gerente Administrativo y financiero, acompañado del Lic. Edgardo Reyes, Jefe de Contabilidad; Lic. Reina Alicia Soler Auditora Municipal y la Lic. Irma Haydee Estrada Tesorera Municipal; proceden a exponer el informe financiero presupuestario correspondiente al Tercer Trimestre del año 2017, mismo que fuera discutido previamente con la comisión de finanzas de esta Corporación; iniciando con la presentación del Estado de situación financiera al 30 de Septiembre del 2017 y 2016 Balance Comparativo que muestra un total de pasivo y Patrimonio a final del periodo de Lps. 2,264,928.408.00 con un crecimiento del 8.3% con respecto al período anterior a la misma fecha; movimiento de caja y bancos III Trimestre/2017 que refleja un saldo total de caja y bancos de Lps. 13,231,919.93 ; los préstamos por pagar donde se reflejan los saldos de los créditos que la Municipalidad mantiene con los diferentes bancos nacionales por un monto de Lps. 489,780,574.38 con un pago de intereses por mora de Lps. 232,032.96 y un saldo actual en préstamos internacionales por un monto de Lps.55,058,500.34; Estado de Resultado Acumulado Comparativo del 01 de Enero al 30 de Septiembre del 2017 y 2016 con un excedente final de Lps. 119,867,936.00 con un crecimiento de Lps. 20,734,015 con respecto al 2016 con un porcentaje del 20.9% ; cuadro de origen y aplicación de fondos que refleja un saldo en caja y bancos al 30 de Septiembre 2017 por Lps. 13,231,919.93; el cuadro de inversiones del período enero 2014 a Septiembre 2017 muestra un promedio de inversión mensual inferior debido a la falta de ingreso transferido por el Gobierno para inversión que muestra al final un promedio mensual de Lps. 13,445,592.24; Luego se presentó la ejecución presupuestaria al 30 de Septiembre de 2017 con un monto ejecutado acumulado de ingresos de Lps. 311,154,308.01 equivalente al 38.29% y ejecutado acumulado de egresos por Lps. 302,826,350.002 equivalente al 37.26% y una relación gastos de funcionamiento con ingresos corrientes de 26.88 % ; Se presentó la ampliación Presupuestaria de ingresos y gastos No.6 por un monto de Lps. 26,236,524.99 ; transferencia presupuestaria No. 4 año 2017 por un monto de Lps. 571,320.00; la transferencia presupuestaria No.5 año 2017 por un monto de Lps. 167,540.37; transferencia presupuestaria No. 6 año 2017 por un monto de Lps. 51,500.00; transferencia No.7 año



ESCUDO DE ARMAS  
DE LA CIUDAD DE  
SAN JUAN PUERTO CABALLOS  
HOY PUERTO CORTES



2017 por un monto de Lps. 568,109.79; Transferencia No. 8 año 2017 por un monto de Lps. 548,362.14; y transferencia No. 9 solicitada por el Gerente de Planificación y Desarrollo Ing. Diego Méndez por Lps. 2,000.000.00 para la compra de materiales para la reparación de viviendas a personas de escasos recursos, trasladando de la cuenta 03-01-542 a la cuenta 05-06-571 (Ayudas sociales a personas); en el Plan de Inversiones un total de Lps. 5,451,256.73 del tercer trimestre/2017; En cuanto a los informes de las tasas manejados por oficinas centralizadas de Municipalidad Cuerpo de bomberos detalle de ingresos año 2017 con un total de Lps. 7,798,076.66 con el detalle de los gastos de Lps. 2,669,558.34; tasa de Seguridad muestra al final de Septiembre un saldo de Lps. 4,787.50 producto de que aún no ha entrado la transferencia del II Semestre del 2017; la tasa de Salud arroja un saldo al 30 de Septiembre de Lps. 3,332,912.69; la tasa de Fondo Ambiental arroja un saldo al 30 de septiembre/2017 un monto de Lps. 1,811,268.19; A continuación se presentó el informe que contiene el análisis de las transferencias del Gobierno Central vrs. Abonos a préstamos durante el III Trimestre/2017, en el mismo se establece que se han pagado intereses moratorios por la suma de Lps. 232,032.96 debido a la demora del ingreso por las transferencias del 4% donde todavía se nos debe el I, II y III trimestre de 2017, entrando el complemento del IV trimestre del 2016 en dos partes, una el 20 de Julio del 2017 por Lps. 11,880,000.00 con 190 días de retraso y el otro el 2 de agosto del 2017 por Lps. 10,416,845.20 con 202 días de retraso; estableciendo que si las transferencias entrarán en tiempo y forma la Municipalidad no pagaría intereses moratorios. Seguidamente se sometió a consideración del pleno el informe presentado; el regidor Dany Díaz manifiesta que sostuvo pláticas con los ejecutivos del Banco de Occidente y le dijeron que el Alcalde había hecho una negociación con ellos donde les dijo que se les iba a pagar hasta enero del próximo año por la demora en las transferencias; a lo que responde el Alcalde que les dio una explicación por escrito porque sino la Comisión de Banca y Seguro les hace una retención por reserva, mostrándoles a los del banco que las transferencias que corresponden y son la garantía de los préstamos no han ingresado a las arcas Municipales, y que se dejara para principios de enero del próximo año; a lo que dice el regidor Díaz que la acción estuvo bien pero solicita se les informe sobre cualquier actividad que se realice como comisión de Finanzas que ellos integran; a lo que respondió el Alcalde que esta de acuerdo. El regidor Juan Eduardo Vallecillo Brocato manifiesta que en su momento se aprobó la tasa de salud y en la conciliación de fondos de esa tasa aparece que hay un total de Lps. 3,332,912.69; por lo que solicita que ese dinero sea para dar el servicio de salud a los hospitales y Centros de Salud y sugiere a los miembros corporativos y Comisión de Salud que ese dinero este invertido lo más antes posible en lo que sea necesario en la salud de la ciudadanía y no esté en los bancos; a lo que responde el regidor Giancarlo Rodríguez que se acaba de hacer una licitación de medicamentos por un costo de un millón de lempiras, aclarando que no se puede comprar en forma directa porque hay un proceso legal que no se puede obviar, informando que se está trabajando ya que tasa de Salud funciona a través de solicitudes; agregando la regidora Linda Varela que se están ejecutando a través de ONCAE estas compras, que tienen solicitud de parte del Hospital de Área que solicita la compra de un esterilizador por un valor de 1.9 millones que será enviada a ONCAE para su trámite; El Alcalde Municipal informa que la tasa de salud se extendió hasta el 25 de Enero y propone que la Comisión de Salud presente un informe en la próxima sesión, un plan de ejecución de esos fondos con el objetivo de que en la cuenta quede lo mínimo para invertirlo en este periodo en base a la petición de los



ESCUDO DE ARMAS  
DE LA CIUDAD DE  
SAN JUAN PUERTO CABALLOS  
HOY PUERTO CORTES



peradores de Salud; en cuanto a la Tasa Ambiental pregunta porque tiene poco movimiento? El Alcalde responde que en estos momentos se está implementando el plan de Manejo de la Cuenca de Tulián porque el trabajo se hace en verano en labores de educación, generación de viveros y reforestación ; asimismo pregunta sobre los Fondos de COMVIDA, a lo que responde el Alcalde Municipal que es un fondo de UNICEF que se hace a través del programa de Infancia, Adolescencia y Juventud éstos se trasladan al Municipio y hay una cuenta especial para manejar esos fondos; asimismo consulta sobre el plazo fijo que se tiene con Ficohsa de dos millones de lempiras quiere saber si se tiene algún movimiento de intereses; a lo que responde el Lic. Lemy Rosales que es un fondo de fideicomiso de agua y saneamiento ya se cumplió con los requisitos administrativos y la Corporación Municipal ya autorizo para retirarlos y poder recuperarlos. El regidor Christian Rowe hace uso de la palabra y sugiere que es necesario fortalecer el área de Rayos X del hospital y que se estaría resolviendo una gran necesidad del Municipio. A lo que dice el Alcalde Municipal que lo que el regidor Christian Rowe sugiere es un buen aporte y propone hablar con el Director del Hospital y el encargado de la máquina para saber en qué se puede ayudar; en cuanto al uso de las cámaras de vigilancia que no están dando la cobertura que se esperaba; respondiendo el Lic. Lemy Rosales que esto se debe a que redujeron la tasa de seguridad; la regidora Karen Kilgore hace una observación en cuanto a los fondos de la tasa de seguridad, que ya se había planteado en sesiones anteriores de replantear de cómo se está utilizando la tasa de Seguridad, porque de las tres tasas es la única que no presentan un informe de inversión; y se ha observado que se utiliza para cubrir gastos operativos; Por lo que solicita se tomen las medidas correctivas para que esos fondos sean utilizados para brindarle seguridad a la ciudad; en cuanto a la tasa ambiental pregunta? Porque Aguas de Puerto Cortés no ha transferido los fondos del mes de Agosto y Septiembre de la tasa ambiental? y solicita que en la próxima sesión de Corporación se informe porque no ha realizado la tasa ambiental correspondientes a los meses de Agosto y Septiembre a la Municipalidad.; siempre en el mismo tema pregunta el regidor Vallecillo Brocato que va pasar el próximo año cuando las policías comunitarios ya no sean parte de la Municipalidad? responde el Alcalde que las absorbe el Gobierno; informando el Alcalde Municipal que el día de ayer tuvo una llamada del Jefe Nor- Occidental de la Policía consultándole lo del terreno que ellos solicitaron y que ellos quieren potenciar a Puerto Cortés, en todas las áreas de seguridad ; y que el dinero sea exclusivamente para equipamiento de radios, vehículos motos para fortalecer sistemas de cámaras; ya que el repotenciamiento será a cargo del Ministerio de Seguridad; ; Una vez discutido el informe la Corporación Municipal por unanimidad resuelve: Aprobar el Informe Financiero Presupuestario correspondiente al III trimestre/2017 con las observaciones del caso ; los estados financieros y demás documentos corren agregados a la presente acta. Seguidamente el Alcalde Municipal informa a la Corporación Municipal que el Lic. Edgardo Reyes Jefe de Contabilidad deja de laborar para esta Municipalidad; ya que aplico a un empleo en una Empresa Internacional y fue seleccionado de un grupo de más de 50 para llevar la parte administrativa; manifestando el Alcalde Municipal que ha sido un gran funcionario que tiene el Municipio y agradece por todo lo que ha hecho al frente de esa labor en beneficio de la Corporación Municipal ; manifestando que a partir de esta fecha queda como Jefa del Departamento de Contabilidad y Presupuesto la Lic. Waleska Quilter quien es una muy buena profesional y cuenta con un buen equipo de trabajo. la regidora Karen Kilgore expresa a título personal que ha sido un funcionario que ha demostrado respeto, alta



ESCUDO DE ARMAS  
DE LA CIUDAD DE  
SAN JUAN PUERTO CABALLOS  
HOY PUERTO CORTES



capacidad y que sabe que le va ir muy bien donde quiera que vaya y le agradece mucho todo lo que le enseñó; el regidor Christian Rowe le desea éxitos en su nueva etapa profesional admirando siempre su profesionalismo, siendo una persona responsable y respetuosa; el Lic. Reyes agradece la oportunidad que le brindaron de formar parte de la familia Municipal, manifestando que ha sido una experiencia única y agradece que hayan valorado su trabajo y todo el apoyo de parte de la Corporación Municipal. **QUINTO.-** Memorandos recibidos de los diferentes departamentos y Gerencias Municipales. a) Se conoció del Gerente Administrativo y Financiero memorando donde comunica que se llegó a un acuerdo con la Comisión Interventora del IHSS para pagar la deuda mediante retención en la transferencia del 4% (Decreto 72/86) ; La Corporación Municipal : Autoriza para que la Secretaría de Derechos Humanos, Justicia, Gobernación y Descentralización, pueda efectuar la retención y trasladar el pago al Instituto Hondureño de Seguridad Social (IHSS) por el valor de Lps. 9,462,320.16 (NUEVE MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y DOS MIL TRESCIENTOS VEINTE LEMPIRAS CON DIECISEIS CENTAVOS) ; con el punto de vista de los regidores Juan Eduardo Vallecillo y Dany Díaz quienes manifiestan que necesitan que se les entregue el Decreto No. 72-86 para no tener un problema a posterior de una demanda a la Corporación Municipal. b) La Corporación Municipal por unanimidad resuelve: Dar por recibido el informe de Tesorería del movimiento de caja y bancos correspondiente al mes de Septiembre que fuera remitido por la Tesorera Municipal. c) Se conoció del Jefe del Departamento de Planeamiento Urbano Ing. Melissa Gavarrete informe solicitado referente Punto Octavo inciso d) acta No. 87 relacionado con la instalación de vendedores o estructuras en la zona de comercio central del Municipio de Puerto Cortés; La Corporación Municipal resuelve darlo por recibido y que el Departamento Municipal de Justicia proceda sobre lo denunciado y envíe un informe a la Corporación Municipal; el regidor Dany Díaz sugiere que se les mande por escrito una notificación a los vendedores y darles un plazo para que ellos puedan regular su situación; manifestando el Lic. Giancarlo Rodríguez que se socialice con los vendedores ambulantes. e) El Alcalde Municipal informa que la Comunidad Económica Europea ha venido apoyando en América Latina todo el sector de la Micro y pequeña Empresa asignando fondos para Honduras con el sector empresarial; la Cámara de Comercio manda un borrador de Convenio para incluirlo en el presupuesto del 2018 pero solicitan que hay que aportar una parte de dinero este año y que se deje la otra mitad para el 2018 . Por lo que la Corporación resuelve: Entregar la mitad en diciembre de este año y la otra en el año 2018 del millón de lempiras que se pide; debiendo la Cámara de Comercio rendir informes corporativos de manera trimestral. **SEXTO.-** Lectura de la correspondencia. Resoluciones.. (NO HUBO). **SEPTIMO.-** Resoluciones finales de solares en Dominio Pleno e Inscripciones. a) La Corporación Municipal resuelve: Aprobar las solicitudes de venta en Dominio Pleno, dictaminados y presentados por la Comisión de Tierras de las siguientes personas: 1) **JACKELINE MARGARITA TORRES SANCHEZ expediente 34/17 con tarjeta de Identidad No. 0506-1969-01372; mayor** de edad, casada, hondureña y de este vecindario; solar Cocal Gracias de esta ciudad; área 555.21 Mts; clave catastral NO. GS33 10-001-15; Deberá cancelar la suma de Lps. 9,180.00 al contado . Tramitado en Dominio Pleno. 2) **FELIX NARCISO RODRIGUEZ RAMIREZ exp. No. 123/14 con tarjeta de Identidad No. 0506-1968-00279** mayor de edad; casado, hondureño de este vecindario; solar Barrio Buenos Aires de esta ciudad; área 187.50 Mts; clave catastral GS323H-009-028; Deberá cancelar la suma de Lps. 3,780.00 al contado. Tramitado en Dominio Pleno. 3) **MERY MARGARITA FLORES DIAZ, - - -**



ESCUDO DE ARMAS  
DE LA CIUDAD DE  
SAN JUAN PUERTO CABALLOS  
HOY PUERTO CORTES



expediente No. 433/99 mayor de edad; casada; hondureña y de este vecindario; solar en Aldea de Campana de esta jurisdicción Municipal; área; 1,720.13 y 1,618.74 Mts.; clave catastral No. GR140Z-000-1645; Deberá cancelar la suma de Lps. 1,540.00 al contado. Tramitado en Dominio Pleno. **b)** La Corporación Municipal por unanimidad resuelve Aprobar y acceder de acuerdo con dictamen de la Comisión de Tierras la solicitud ST-76/17 solicitud de un solar presentado por la Sra **AURA LILIAN CASTILLO GOMEZ** con Tarjeta de Identidad No. 0506-1975-01100; identificado con el número 05 del bloque 32 entre la 12 y 13 avenida 4 y 5ta.calle Oeste Barrio Los Mangos de esta ciudad; con un área de 180.00 Mts2; debiendo pagar el solicitante en concepto de Dominio Pleno y por tratarse de interés social el valor de Lps. 7,040.00; debiéndose incluir en la certificación correspondiente la cláusula condicional de que no podrá vender, ceder, traspasar, permutar o donar este terreno bajo ningún título sin previa autorización de la Municipalidad de Puerto Cortés esto para proteger el núcleo familiar; se le concede a la beneficiaria un plazo de un año para pagar totalmente el valor del lote de terreno adjudicado, en caso de no hacerlo el lote pasará nuevamente a poder de la Municipalidad. **c) La Corporación Municipal por unanimidad resuelve de acuerdo a dictamen de Comisión de Tierras en atención al expediente OP 02/2016 realizado por los señores JOSE ANTONIO Y GUADALUPE FAJARDO CRUZ con identidades No. 1616-1950-00136 y 0506-1954-00184 sobre la oposición al otorgamiento de un Dominio Pleno, contenido en el expediente 09/15 y realizado por el Sr. ROBERTO CRUZ Identidad No. 0506-1959-00922 cuyo inmueble se encuentra registrado bajo clave catastral GR130Z-171 y localizado en la comunidad de la Unión, Baracoa 1) Declarar sin lugar la solicitud de Dominio Pleno, realizada por el Sr. ROBERTO CRUZ con tarjeta de Identidad No. 0506-1959-00922, en vista que no documentó el traspaso de herencia que se menciona en folio 2 del expediente No. 09/15 de solicitud de Dominio Pleno, el cual también fue solicitado por esta comisión el 31 de Marzo del 2016 según folio 27. 2) Declarar sin lugar, la oposición contenida en el expediente OP02/16 realizado por los señores JOSE ANTONIO Y GUADALUPE FAJARDO CRUZ, en donde solicitan que se concedan de manera conjunta en favor de los señores ROBERTO CRUZ, JOSE ANTONIO Y GUADALUPE FAJARDO CRUZ, el dominio pleno sobre el lote de terreno ubicado en la Aldea La Unión, Baracoa jurisdicción de este municipio; en vista de que no comprobaron la certificación legal de herederos Ab-Intestato; asimismo que los interesados puedan acudir a los juzgados para que determinen o emitan sentencia que resuelva este conflicto. **d)** La Corporación Municipal por unanimidad resuelve: Aprobar y acceder de acuerdo a dictamen de la Comisión de Tierras a solicitud de reubicación de un inmueble presentado por la Sra. **IRIS DANUVIA CRUZ VILCHES, con tarjeta de Identidad No. 0506-1967-00370 de un inmueble localizado en la Comunidad El Chile Abajo jurisdicción de este Municipio con un área de 304.00 Mts2 cuyo valor catastral es de Lps. 16,416.00 identificado como lote 7 bloque 14 e inscrito en esta Municipalidad bajo clave catastral GR410Z-000-3553 y registrado a favor de lasolicitante bajo matrícula 590086 en los libros de Registro del Instituto de la Propiedad. ; por uno que se encuentra en similares condiciones ubicado en la 13 avenida entre 19 y 20 calle Este Barrio Buenos Aires de esta ciudad, con un área de 499.95 Mts2 con un valor catastral de Lps. 26,997.30; en virtud de que el inmueble objeto de la permuta se encuentra en un lugar pantanoso, de costoso relleno y por ende se le dificultaría realizar mejora; que se le otorgue el cambio del inmueble y que la peticionaria pague la diferencia económica del valor del terreno que se le esta canjeando; y asimismo el inmueble reflejado en el****



ESCUDO DE ARMAS  
DE LA CIUDAD DE  
SAN JUAN PUERTO CABALLOS  
HOY PUERTO CORTES

patro (2) quedara nuevamente en poder de la Municipalidad de Puerto Cortés; la solicitante deberá pagar el valor de Lps. 10,581.50 a la Municipalidad de Puerto Cortés por la diferencia de 195.95 Mts2 a su favor. **OCTAVO.- PUNTOS VARIOS.** a) El regidor Juan Eduardo Vallecillo Brocato manifiesta que tiene una inquietud en cuanto a algo que se dio en el Puente de Nola y hay evidencia que se estuvieron cobrando Lps. 200.00 por vehículos y Lps.50.00 por moto por lo que manifiesta que queda totalmente desligado del cobro que se dio en su momento en el Puente de Nola; aclarando el Alcalde Municipal que la Corporación no autorizo nada al respecto; la regidora Karen Kilgore manifiesta que en todo caso sería la Corporación la se exime de ese cobro porque ellos no tenían conocimiento. Por lo que la Corporación Municipal autoriza una auditoría al Patronato de Nola vía municipal acompañado de la Comisión de Transparencia específicamente para que expliquen este tema porque nadie lo autorizo; el regidor Christian Rowe sugiere que se le dé seguimiento a los Patronatos y que se manejen con mayor responsabilidad. El regidor Giancarlo Rodríguez aclara e informa que él vio la noticia y una persona habló y dijo que estaban pidiendo una contribución para reparar el puente con las planchas que se les habían dado. El regidor Vallecillo Brocato pregunta al Alcalde Municipal que sabe de la Distribuidora Dox? El Alcalde Municipal responde que se hicieron presente a la Municipalidad a solicitar Licencia Ambiental para poder construir una gasolinera; pero en el lugar de la construcción existen pozos de aguas para todo el sector de Comunidades Unidas y por esa razón se le les negó la Licencia Ambiental; pero ellos se dirigieron a la SERNA y allí les emitieron la licencia sin venir al lugar a inspeccionar; por lo que se presentó el reclamo ante la Serna porque con la licencia que les extendieron vinieron a la Municipalidad a solicitar el permiso de construcción, el cual fue denegado. Siempre en el uso de la palabra el regidor Vallecillo Brocato pide la reparación de las calles de Paleto, Níspero que están deterioradas, informando el Alcalde que el día de ayer se hicieron presentes un grupo de palmeros y se habló con ellos y conjuntamente con la Municipalidad ellos puedan aportar ya que esos son accesos públicos que les permiten sacar su producto; se dio instrucciones al Ing. José Luis Espinoza quien va hacer las mediciones para saber cuánto será el aportación de ellos y repararlas lo más pronto posible.. Asimismo solicita un aporte social para la reparación de lámparas en el sector rural ya que hay muchas que están en mal estado; respondiendo el Alcalde que se hará lo más pronto posible. También informa que hay que enderezar el río antes de llegar al Puente de Baracoa, el Alcalde Municipal expresa que esas obras son de la Comisión del Control de Inundaciones y está presupuestado para el año 2018. El regidor Vallecillo Brocato solicita ayuda al Alcalde Municipal y dice que en la mayor parte del Municipio quitaron la multa de la prohibición de que anden dos personas en moto : y solo ha quedado esa multa en el Municipio de Puerto Cortés y Omoa que consiste en un salario mínimo; y los otros municipios lograron que se suspendiera esa multa porque intervinieron los Alcaldes ; por lo que solicita que gestione lo de la multa del salario mínimo por ser muy oneroso; respondiendo el Alcalde Municipal que esa es la Ley de tránsito y es de aplicación nacional , pero que haría las averiguaciones del caso. Y para finalizar su participación informa que la Familia Izaguirre que tienen un plantel no autorizaron en su momento hacer un muro de contención en la orilla del Rio Medina y ahora la interrogante es que el señor Chavarría está haciendo todo lo contrario y está en una área verde, por lo que quiere saber quién autorizo esa venta? y porque se ha permitido y no han cerrado el plantel de Marcos Chavarría si está en un área verde? Respondiendo el Alcalde que ese tema le corresponde al Departamento de Planeamiento Urbano y que en su momento le comunicaron que le llevaron algunas órdenes de paro. Por lo que se acordó que se tomaran las medidas



ESCUDO DE ARMAS  
DE LA CIUDAD DE  
SAN JUAN PUERTO CABALLOS  
HOY PUERTO CORTES



necesarias en este caso. **b)** El regidor Christian Rowe consulta al Alcalde Municipal que cuanto es lo que debe el Gobierno, a lo que el Alcalde dice que son 184 millones, y propone que hay que tomar las medidas necesarias si esta situación continua. Informando el Alcalde Municipal que el Presidente de la República le dio una cita anteriormente y se comprometió que en el mes de Octubre se pone al día. **c)** El regidor Christian Rowe pregunta al Alcalde Municipal si se maneja una un dato estadístico de cuantas casas anualmente se incendian en el Municipio, a lo que dice el Alcalde que el Cuerpo de bomberos lleva ese registro; y propone que de esa partida social se deje un renglón con cantidad específica donde los incendios van ocupar un lugar de prioridad; a lo que la Corporación Municipal estuvo de acuerdo. **NOVENO.-** Cierre de la sesión. Se cerró la sesión a las 11:00 de la mañana.

Extendida en la ciudad de Puerto Cortés a los seis días del mes de Noviembre del año dos mil diecisiete.



*D. Cruz Vilches*  
Danyia Cruz Vilches  
Secretaria Municipal por Ley

